



COLEGIO
JAVIER

“75 años formando hombres y mujeres
sirviendo a Panamá”

PROCESO DE ADMISIÓN ESCUELA INFANTIL 2025

Información para los Padres de Familia

El Colegio Javier forma parte de la gran tradición jesuita que viene desde hace más de 500 años. Fundado en 1948, ofrece una formación integral que busca cuidar, respetar y hacer crecer a los estudiantes para que sean personas competentes, conscientes, compasivas, comprometidas y coherentes; proporcionando herramientas que los impulsen al servicio y al compromiso de la fe y la justicia.

Agradecemos su interés por querer formar parte de nuestra comunidad educativa.

Sean bienvenidos

Les proporcionamos la siguiente información:

PERIODO DE INSCRIPCIONES:

Prekinder y Kinder 2025: del Lunes 15 de julio al viernes 2 de agosto de 2024.

Maternal 2025: del Lunes 2 al viernes 13 de septiembre de 2024.



COLEGIO
JAVIER

“75 años formando hombres y mujeres
sirviendo a Panamá”

REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO:

1. Tener la edad cumplida al 15 de marzo de 2025. (Decreto Ejecutivo 1134 del 22 de diciembre de 2010).

- a. Kínder: nacidos entre abril 2019 y 15 de marzo 2020.
- b. Prekínder: nacidos entre abril 2020 y 15 de marzo 2021.
- c. Maternal: nacidos entre abril 2021 y 15 de marzo 2022.

2. Copia de ambas caras de la cédula juvenil o el certificado de nacimiento para uso escolar. En caso de ser extranjero, deberán aportar copia completa del pasaporte y certificado de nacimiento emitido por la entidad correspondiente de su país de origen, debidamente apostillado y de estar en idioma distinto al español, deberá venir traducido al español por un traductor autorizado.

3. Certificado de buena salud física y mental avalado por un médico pediatra panameño.

4. Dos (2) fotos tamaño carnet.

5. Confirmación de pago por el proceso de admisión (para Escuela Infantil el proceso tiene un costo de \$50.00). Tenga presente que este dinero no será devuelto si usted no se presenta a la evaluación o si no es admitido.

Es importante señalar que debe completar todos los requisitos para ser considerado para evaluación. Al respecto, aclaramos que el completar el proceso de admisión no implica que el aspirante sea aceptado automáticamente toda vez que la institución se reserva el derecho de admisión, estando facultada para admitir o no admitir al alumno con base en el resultado de los procesos que se realizarán.

En caso de ser favorecido con un cupo, deberá matricularse en el periodo indicado por la Administración. Los estudiantes extranjeros de primer ingreso que son admitidos, cancelarán en un solo pago, la matrícula y anualidad completa del primer año cursado; los siguientes años, podrán cancelar de acuerdo a la normativa vigente para estudiantes nacionales.